



MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Asunción, 07 de junio de 2024.-

Nota D.P. D.G.A.F. N°: 075/2024.-

Señor
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor Gral.
Contraloría General de la República
Presente

En nombre y representación de la Defensoría del Pueblo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, de manera a dar cumplimiento a la ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y el Decreto 5076/2021, por la cual se reglamenta la mencionada ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR N° 443/19 y actualizada según Resolución CGR N° 111/2024.

Al respecto se remite adjunto **Planilla de Registro Mensual de Viáticos y Formularios de Rendición de Cuentas de viáticos por beneficiario por comisión de servicios al exterior e interior del País**, correspondiente al mes de marzo del periodo fiscal 2024, que se encuentran sin movimientos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Firmado digitalmente por
RAFAEL LUIS AVILA MACKE
RAFAEL LUIS AVILA MACKE
Abg. Mag. Rafael Luis Ávila Macke
Defensor del Pueblo

VISION: RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCION, PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Ygatymi y Juan E. O'Leary. Asunción. Tel. 595-21 452 605 (R.A.)

Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py

E-mail: defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS
Ley N° 6511/2020

Formas de Presentación: formato digital y/o vía Sistema On line

N°003

INSTITUCIÓN: 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MES / AÑO: MARZO / 2024.-

(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C. I. N°	(7) Funcionario Si/No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha	(10) Destino de la Comisión de servicio	(11) Periodo de la Comisión de servicio	(12) Motivo de la Comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha	(14) Cuenta con movilidad Institucional SI/NO	(15) Viático Asignado ¢	(16) Registro Contable - SICO		(17) Devolución	
											N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N°, Fecha	Monto ¢
1	SIN MOVIMIENTO. -----													
2														
3														
(18) TOTALES											a)	---	b)	---
(19) TOTAL DE VIÁTICO Interior del País:-----														
(20) TOTAL DE VIÁTICO Exterior del País:-----														
(21) TOTAL DE VIÁTICO DEL MES:-----														

(*) Vía Sistema On Line las entidades calendarizadas por Resolución CGR

(*) En caso de no haber pagado en concepto de viáticos y movilidad durante el mes, se presenta indefectiblemente la Planilla de Registro Mensual ante la CGR, con una observación "SIN MOVIMIENTOS".



REBECA MARLENE
MIRANDA
CORVALAN

Firmado digitalmente
por REBECA MARLENE
MIRANDA CORVALAN

Firma del Funcionario responsable del área de Administración y Finanzas

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Aclaración de Firma:	LIC. REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN
C. I. N°:	4,617,514



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio al EXTERIOR DEL PAIS.

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1	Beneficiario:	C.I.N°:	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI:	NO:
3	Cargo o Función que desempeña:		
4	Disposición legal de designación de viático N°	Fecha:	
5	Viático asignado a) (₲)	b) Como mínimo 80%	c) 20% o diferencia no rendida
6	Destino (Ciudad, país) de la comisión de servicio		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: __/__/__	Hasta: __/__/__
9	Registro de Salida / Entrada (Tipo de Documento)	SÍ:	NO:
10	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera / Local			Monto Equivalente Gs.	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
b) Alimentación								
MES DE MARZO DEL 2024.-								
c) Pasaje Urbano /Interurbano								
SIN MOVIMIENTOS.-								
d)								
e) Otros Justificados								

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	(₲)
13	Monto Devuelto: Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	(₲)
14	Monto sin Rendir (5a - 12 - 13)	(₲)
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)	

Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40 : "La persona que proporcionarare datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN
 Firmado digitalmente por REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN
 LIC. REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 C.I.N°: 4.617.514.-

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1	Beneficiario:	C.I.Nº:
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI: NO:
3	Cargo o Función que desempeña:	
4	Disposición legal de designación de viático N°	Fecha:
5	Viático asignado a) (₲)	b) Monto Rendido (Como mínimo 50%) c) 50% o diferencia no rendida
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: __/__/____ Hasta: __/__/____
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
MES DE MARZO DEL 2024.-					
c) Pasaje Urbano					
SIN MOVIMIENTOS.-					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)	(₲)			
12	Monto Devuelto: Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	(₲)			
13	Monto sin Rendir (5a - 11 - 12)	(₲)			

14 Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)

Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



REBECA
MARLENE
MIRANDA
CORVALAN

Firmado digitalmente
por REBECA MARLENE
MIRANDA CORVALAN

LIC. REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.I.Nº: 4.617.514.-